



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0001407/2020

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 de los CUDAP: EXP-UNC:0001407/2020, 0001419/2020, 0001431/2020 y 0001489/2020, respecto al pago por la provisión de materiales de corralón y pinturería, para ser utilizados en la obra de las Secretarías del Edificio de Ciencias II de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de los ticket facturas B/0005-00067730, B/0005-00068001, B/0005-00068175 y B/0005-00068265, emitidos por el proveedor MORENO HNOS S.H. DE JUAN Y ERNESTO MORENO CUIT: 30-61577048-1, por la suma total de \$39.559,50 (Pesos Treinta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 50/100), referidos a la provisión de materiales de corralón y pinturería, para ser utilizados en la obra de las Secretarías del Edificio de Ciencias II de esta Facultad;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Infraestructura.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/ab

